



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGES LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

RESOLUCION Nº 5659

CHILLAN VIEJO, 02 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

La Licencia Médica presentada con fecha 01/10/2015, por el funcionario del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

RESUELVO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad	Nro Licencia Médica	Salud
16735699-0	RUBIO VALLEJOS PATRICIO	28/09/2015	02/10/2015	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	2-48786405	MAS VIDA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MBR/tec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.